

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 27/10/2023

Nombre de la Sub-actividad: 146. Normativa para fortalecer el primer nivel de atención, mecanismos de referencia y sistema Contact Center

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública

Resumen:

Se establecen acciones que permiten desarrollar actividades que favorezcan la capacidad resolutoria del primer nivel con la finalidad de disponer de insumos adecuados que solventen el trabajo de los profesionales que realizarán sus atenciones en los establecimientos de salud.

Antecedentes:

En base a los acuerdos establecidos durante la conformación de las mesas de dialogo, se han ejecutado diversas acciones que ha permitido ejecutar el trabajo en el primer nivel garantizando una atención oportuna a los usuarios.

Desarrollo:

Con la finalidad de dar a conocer las actividades que se desarrollaron en el tiempo establecido de este reporte detalla las siguientes actividades ejecutadas:

- Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. MSP-SRAIPN-2023-1096-M de fecha 12 de junio, se solicita dar de baja documento normativo "Modelo de Atención Integral en Salud" en la agenda regulatoria 2023 y sea considerado en la agenda regulatoria del año 2024.
- Mediante Memorando Nro. MSP-VAIS-2023-0841-M de fecha 30 de mayo de, se emite las directrices de trabajo y desarrollo que contiene el trabajo a ser ejecutado en procesos de identificación, atención y referencia de pacientes en el primer nivel de atención.
- Con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud ha iniciado la implementación de la Estrategia "Redes Integradas de Servicios de Salud" (RISS), con el objetivo de contribuir al desarrollo de sistemas de salud basados APS y, por lo tanto, a la prestación de servicios de salud para que estos sean más accesibles, equitativos, eficientes, de mayor calidad técnica, y que cubran las expectativas de la población, se convocó a dos Talleres presenciales, la primera semana de julio, en las redes asistenciales de Yaruquí y Monte Sinaí, los equipos directivos de los establecimientos del Primer Nivel y del Hospital, los usuarios e integrantes de la RPIS.
- Con la finalidad ir ejecutando los ejes de intervención de esta manera en el marco de la estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud se plantea la metodología para la Valoración de las Condiciones Esenciales – VCE, que sustenta su accionar en el parámetro de valoración de los resultados de la atención de los servicios de salud con un enfoque sustentado en las mejores prácticas en salud centrada en las

personas, las familias y las comunidades, con niveles óptimos de seguridad, efectividad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo como atributos esenciales de su definición, es así que se realiza la evaluación de 25 establecimientos con la finalidad de identificar oportunidades de mejora y mejorar la accesibilidad a los servicios de Salud.

- Con la finalidad de mejorar la capacidad resolutive y acceso del primer nivel de salud, se establece el convenio específico entre el MSP Y OPS, que permitirá a los profesionales del primer nivel de atención ejecutar un programa de educación continua en valoración técnica ecográfica. (link de descargas: convenio específico.)
- Link de descarga verificables:
<https://drive.google.com/drive/folders/1P0MNLyHIFLYZchCOGAaZI3q2PzwuXFBA?usp=sharing>

Conclusiones:

- El Ministerio de Salud Pública para fortalecer el primer nivel de atención a ejecutado las actividades descritas en el presente informe, en este sentido se solicita el cierre del acuerdo.

Mgs. Gabriela Aguinaga
Ministerio de Salud Pública